

Msp

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al despacho el presente asunto, para proveer. Santiago de Cali, 19 de abril de 2021.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Alexander Ramos Brand vs. Brillaseo S.A.S. Rad. 2020-00251-00.

INTERLOCUTORIO No. 588

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Por cuanto el presente proceso fue allegado al despacho para el trámite de amparo de pobreza solicitado por el señor Alexander Ramos Brand, y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 151 del CGP, a través de auto interlocutorio 1287 del 06 de noviembre de 2020 fue concedido, designando para tal fin a la Dra. FLOR ALBA NÚÑEZ LLANOS, quien aceptó y fue notificada el 15 de abril de 2021 tomando el juramento de rigor, no existiendo trámite alguno por evacuar, se ordena su archivo, previas las constancias correspondientes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce552fb0acabeca310a0329c2444250b4856b7c387115bf7e7eb4fd858041937

Documento generado en 19/04/2021 01:46:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>